

**DESIGNA COMITÉ CARRERA PROFESOR DE
EDUCACIÓN FÍSICA, PERIODO 2025**

Resolución Exenta FEH N° 0.035/2025

Arica, enero 22 de 2025

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto Exento N° 00.975/2015 y sus modificaciones; Decreto TRA RA N° 335/3/2024, de marzo 05 de 2024; Decreto Exento RA N° 335/12/2022, de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N° 00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, el punto 1 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020 de marzo 18 de 2020, faculta al decano para asignar la función Jefes de Carrera y asimismo designar a quienes subrogarán en caso de ausencia del titular, fijando el orden de precedencia.

Que, por Resolución Exenta FEH N° 0.037/2024, de marzo 11 de 2024, se Designa Comité de Carrera de Profesor de Educación Física, plan regular y programa de prosecución de estudios, periodo 2024.

Que, por Resolución Exenta FEH N° 0.703/2024, de diciembre 26 de 2024, se Designa al Sr. Angello Adasme Ossandón como Jefe de Carrera de Profesor de Educación Física, periodo 2024, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El mérito de lo solicitado por el Jefe de Carrera, Sr. Angello Adasme Ossandón, en carta PROF. EF. N° 03/2025, de enero 21 de 2025.

RESUELVO:

1. Regularízase el siguiente acto administrativo.

2. Desígnase en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Jefe de Carrera y Comités de Carrera, oficializado por Decreto Exento N° 00.975/2015 y sus modificaciones, a los académicos(as) y estudiantes que integrarán el **COMITÉ DE CARRERA PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, PERIODO 2025**, a contar del enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025:

- | | |
|---------------------------------|------------------------------|
| ▪ Angello Adasme Ossandón | Jefe de Carrera |
| ▪ Emilio Ulloa Valenzuela | Académico de la Especialidad |
| ▪ Joaquín Rojas Faundes | Académico de la Especialidad |
| ▪ Alex Espinoza Verdejo | Académico otra Especialidad |
| ▪ Christian Latapiatt Contreras | Estudiante de la Carrera |

3. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso la Información Pública.

Regístrese, comuníquese, y archívese
Por Orden del Rector.



ALVARO PALMA QUIROZ

Secretario

Universidad de Tarapacá



CARLOS MONDACA ROJAS

Decano

Facultad de Educación y Humanidades

CMR/APQ/kfj.



24 ENE 2025